



## Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

### RESOLUCIÓN N°:0100

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 01/08/16

#### VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000862-7 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la **“Adquisición de cartuchos de toner para impresora color con destino a la Defensoría Provincial de Rosario del Ministerio Público de la Defensa (S.P.P.D.P.)”**, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, consta la autorización la Administradora General del organismo;

Que atento a la estimación del gasto que demandará dicha gestión, correspondió realizar un Concurso de Precios, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 1505/14, art.1° inc.b) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas;

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios N° 08/16, cuya fecha de apertura se fijó para las 9:00 horas del día 05 de Julio de 2016;

Que se cursaron invitaciones a diferentes oferentes del rubro, según consta a fs.13 , además de dar publicidad de ello en la página web de este organismo;

Que a la fecha de apertura, según el acta de folio 57 se recibieron dos (2) sobres con ofertas correspondientes a: 1-) NESTOR TRIVISONNO S.R.L.(Renglones 1 al 4) por un monto total de \$78.600,96 ( pesos Setenta y ocho mil seiscientos con noventa y seis) y 2-) GRUPO CONSULTAR S.R.L. ( Renglón 1 al 4) por un monto total de \$ 92.340,00 ( pesos noventa y dos mil trescientos cuarenta);

Que la Jefatura de Tecnología Informática ha analizado técnicamente todas las ofertas presentadas, fs.66/67;

Que dicha Jefatura sugiere hacer uso de la variable de adjudicación prevista en la cláusula 6.2 del PByC, para el renglón N°1;

Que, además todas las ofertas han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin según fs.68 tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe que obra a fs. 69/71;

Que de la planilla comparativa de precios ofertados, surge que la de menor precio corresponde a: 1-) NESTOR TRIVISONNO S.R.L. (Renglones 1 al 4) por un monto total de \$81.640,08 ( pesos ochenta y un mil seiscientos cuarenta con ocho centavos) por ser la más económica y su precio razonable acorde a los valores de mercado;

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8- Inciso 2 – Partida Principal 9, Partida Parcial 6, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 712/16, el que obra adjunto al expediente;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6;



## Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

**POR ELLO,**

### **EL DEFENSOR PROVINCIAL**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Adjudicar la “**Adquisición de cartuchos de toner para impresora color con destino a la Defensoría Provincial de Rosario del Ministerio Público de la Defensa (S.P.D.P.),”**”, por la suma de \$ 81.640,08 (pesos ochenta y un mil seiscientos cuarenta con ocho centavos), conforme al detalle que se indica a continuación:

**a) NESTOR TRIVISONNO S.R.L.-CUIT: 30-68468343-4**

<b>RENG.</b>	<b>CANT.</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
1	9	Toner HP CE400A 507 negro, en un todo de acuerdo al PByC y su oferta.	\$3.039,12	\$27.352,08
2	4	Toner HP CE401A 507 cyan, en un todo de acuerdo al PByC y su oferta.	\$4.524,00	\$ 18.096
3	4	Toner HP CE402A 507 amarillo, en un todo de acuerdo al PByC y su oferta.	\$4.524,00	\$ 18.096
4	4	Toner HP CE403A 507 magenta, en un todo de acuerdo al PByC y su oferta.	\$4.524,00	\$ 18.096
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>			<b>\$81.640,08,-</b>	

**ARTICULO 2°:** Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc. b) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

**ARTICULO 3°:** Imputar la erogación al Presupuesto año 2016 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 2-Partida Principal 9-Partida Parcial 6 -- Finalidad 1- Función 2 – Ubicación Geográfica 82-84-264.

**ARTICULO 4°:** Regístrese, comuníquese y archívese.